

III REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMERICA

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

PREAMBULO

Los abajo firmantes en representación de las instituciones y países miembros del CPCI - **Argentina, Ecuador, España, México, Uruguay, República Dominicana y Colombia**- presentes en la III REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CATASTRO EN IBEROAMÉRICA, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009 y teniendo en cuenta que los objetivos de la organización consignados en los estatutos son:

- 1) Establecer los mecanismos para divulgar la importancia del catastro en el desarrollo de los países.
- 2) Establecer un vínculo permanente entre las organizaciones catastrales en Iberoamérica,
- 3) Establecer una red de información sobre el catastro que posibilite el intercambio de información, de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros.¹

Y que dentro del marco de la presente reunión se han reafirmado lo que consideramos deben ser los principios básicos del catastro en Iberoamérica:

“(...) un registro administrado específicamente por el sector público, el cual no puede ser comercializable, aunque todos tendrán acceso a la información resultante de esta actividad, cuya unidad fundamental es el predio o la parcela. Esta información debe garantizar el ejercicio pacífico de los derechos de propiedad.”²

Ser un sistema de información básica del territorio, que favorece: el desarrollo social, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento institucional de los países Iberoamericanos, protegiendo la información personal y reservada que cada país haya definido de acuerdo con la normatividad existente.

¹ CPCI. Estatuto del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica. P1

² Ibidem. p.3

Considerando igualmente que:

Es necesario fomentar la cooperación entre países e instituciones para apoyar los procesos de modernización de los catastros, evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos, así como facilitar el intercambio de información y mejores prácticas, que nos permitan ser más eficientes en la prestación de nuestros servicios y en la producción de datos fundamentales para la toma de decisiones en procura del desarrollo de nuestros territorios.

El Comité Permanente de Catastro en Iberoamérica es el escenario idóneo para acordar temas de interés especial en los que se debe profundizar para ayudar a los países miembros en la búsqueda de soluciones efectivas a las diferentes situaciones que se afrontan.

Por lo anteriormente expuesto hemos considerado conveniente dejar establecidos los **lineamientos y acuerdos que a continuación se desarrollan**, con relación a cada uno de los temas transversales tratados en esta reunión anual del CPCI, para lo cual manifestamos nuestra firme intención de promoverlos e impulsarlos en cada uno de los países miembros.

INTERRELACION CATASTRO - REGISTRO

El catastro tiene como función la creación y mantenimiento actualizado del inventario predial de los países, de su información física, económica, jurídica de acuerdo con la normatividad vigente de cada país; constituyéndolo en una herramienta básica para la planeación territorial, el desarrollo económico y social, por lo que debe estar al alcance de las instituciones y de los particulares que la requieran.

El aspecto jurídico del catastro comprende la determinación del titular de derechos sobre cada unidad catastral y el vínculo legal que lo une a la persona, natural o jurídica, que permita evidenciar las condiciones de tenencia de la tierra, reafirmando la importancia que reviste el mantener actualizado en las bases catastrales la información jurídica atinente a los titulares de derechos sobre los predios.

Los anteriores aspectos: físico (catastro) y jurídico (registro) se convierten en la base fundamental para la aplicación y el cobro efectivo de tributos por parte del Estado, de acuerdo con las políticas y legislación tributaria de cada uno de los países.

La información catastral, gráfica y georeferenciada como soporte de la información registral de cada predio, garantiza la existencia del mismo, su forma y dimensiones, lo que conlleva la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias por lo que el catastro está llamado a ser la base gráfica del registro inmobiliario.

Independientemente de que el catastro haya surgido a la par con el registro de la propiedad inmobiliaria y sus esquemas de administración de la información se encuentren enlazados, o sean institucionalmente independientes, se debe garantizar la interoperabilidad de los sistemas catastral y registral que facilite el intercambio de la información básica y permita su consulta ágil y eficaz.

A partir de la información catastral, con el predio como unidad mínima de planificación, instituciones gubernamentales, pueden consolidar sus datos, hacer uso de la información y generar nuevas capas fundamentales, determinadas dentro de una infraestructura de datos espaciales, que enriquezcan el conocimiento del territorio, dentro de los parámetros de respeto, autonomía y competencia de cada una de ellas.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los objetivos y propósitos del Comité como organización de instancia multilateral de los catastros, que sirve de canal para el intercambio de experiencias y soporte de las labores de cooperación entre sus miembros, acuerda tener como eje de estudio, la interrelación de la información del catastro con la del registro inmobiliario, para lo cual promoverá el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.- Impulsar la definición e implementación de normatividad que propenda por el intercambio de la información catastral y registral de manera unificada en cada país, soportada en el certificado predial catastral.
- 2.- Promover dentro de los países miembros del Comité el conocimiento e intercambio de las experiencias, a efectos de identificar los márgenes permisibles de diferencias de áreas aceptadas entre el catastro y el registro.
- 3.- Intercambiar las experiencias y mecanismos técnico-legales implementados o aplicados en los países integrantes del CPCI, para resolver las situaciones de diferencias de áreas catastrales y registrales, que garanticen y respeten los derechos de los titulares de los predios urbanos y rurales.
- 4.- Con base en la información de cada país miembro, elaborar una publicación en la cual se plasme el análisis comparativo de la forma de administrar la información catastral, cartográfica predial y registral de cada país y conocer los procedimientos de intercambio implementados y las experiencias derivadas del mismo.
- 5.- Se organizará un foro virtual sobre interrelación catastro registro los cuales serán liderados por Ecuador y Colombia.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Teniendo en cuenta que la constante transformación tecnológica y la globalización nos exigen que la información catastral esté disponible para los usuarios de manera ágil y confiable a través de la Web, de forma que el catastro se convierta en un facilitador para la toma de decisiones de los usuarios, propenderemos lograr:

- Modernizar el catastro a través de la implementación de tecnologías de punta, reingeniería de procesos, actualización normativa, que permita la rápida y efectiva captura, procesamiento y análisis de los datos, para contar con información estandarizada, facilitando su acceso en forma segura, oportuna, eficiente y confiable garantizando la interoperabilidad con otros entes generadores de información.
- Propender por el cambio en la cultura organizacional en los procesos de modernización relacionados con la información catastral y registral, apoyada en la adecuada capacitación de los responsables de la gestión catastral dentro de la administración pública que facilite la adaptación a las nuevas tecnologías incorporadas.
- Las modernización es un proceso que debe estar debidamente orientado y coordinado a partir de políticas claras y precisas que definan las directrices y lineamientos de los cambios integrales a implementar.
- Dentro de la transformación del catastro y la competitividad que debe mantener en cada país, se debe procurar la implementación de las oficinas virtuales de catastro.
- Se organizara un foro virtual sobre modernización del catastro, bajo el liderazgo del catastro de España, Uruguay, Catastro Departamental de Antioquia y Bogotá.

VALORACIÓN PREDIAL

Recopilar las metodologías valuatorias y normatividad de cada uno de las entidades de los países miembros del CPCI, con el fin de realizar un análisis comparativo que permita difundir y promover el intercambio de mejores prácticas para que sea considerada su aplicabilidad de acuerdo a su realidad. A partir del anterior análisis se organizará un foro virtual en donde se discutirán propuestas sobre elementos conceptuales y metodologías para mejorar institucionalmente en este tema con miras a establecer un catastro multipropósito.

Dentro de los métodos de valoración predial, se promoverá el intercambio de experiencias de las metodologías aplicadas en la definición de los valores catastrales de inmuebles especiales de uso tales como centros comerciales, predios de patrimonio histórico y aquellos destinados a preservación ambiental.

El coordinador de dicho foro será la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el acompañamiento permanente de la Presidencia del CPCI para lo cual se dispondrá conjuntamente del personal dedicado a esta actividad. Apoyarán esta temática los catastros de Uruguay, Montevideo y Argentina. En cumplimiento de dicha meta la cual debe estar definida para finales de enero del 2010 se deberá disponer del espacio virtual en la página oficial del CPCI, para iniciar un foro abierto para que se expresen las opiniones de las entidades.

Se considera también importante desarrollar un foro virtual sobre procesos de titulación de bienes urbanos y rurales.

MEJORES PRÁCTICAS

Se recomienda que los países miembros del CPCI, tengan en las respectivas páginas Web el Link de la página oficial del CPCI.

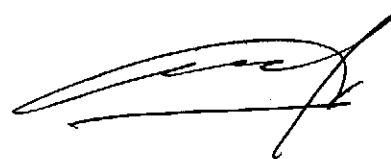
Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores propósitos y poner en práctica las estrategias, proyectos y alternativas planteadas, se establecerá y conformará dentro de la página web del CPCI un módulo de consulta que incluya un banco de experiencias adelantados por las entidades catastrales que sirvan de referencia de mejores prácticas y lecciones aprendidas como modelo a otras entidades; un banco de expertos y banco de necesidades y requerimientos de apoyo en la gestión catastral y registral.

Por todo ello, aprobamos la presente declaración que permite la consolidación y fortalecimiento del Comité Permanente Sobre El Catastro En Iberoamérica CPCI.

Firmada a los 20 días del mes de noviembre de 2.009




IVAN DARIO GOMEZ GUZMAN
Presidente CPCI
Dirección General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

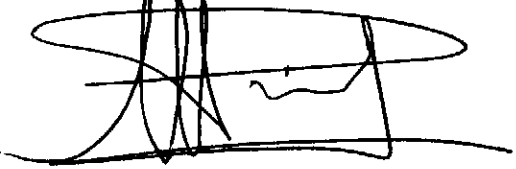


RAUL ARANCIBIA
Vicepresidente CPCI
En representación del Consejo Federal de Catastro y
Dirección General de Catastro de la Provincia de


Córdoba



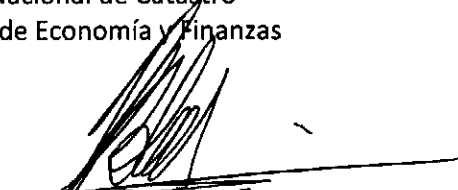
SILVIA AMADO APARICIO
Vocal Suramérica
Dirección Nacional de Catastro
Ministerio de Economía y Finanzas



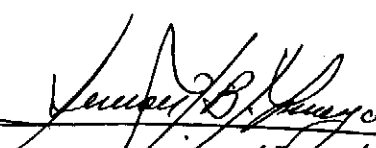
IGNACIO DURAN BOO
Vocal Europa
Adjunto al Director General del Catastro



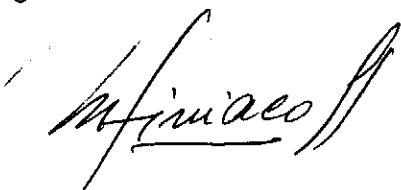
HORACIO FRANCISCO MAZZA FERRRO
Director General de Catastro
Catastro de la Pampa – Argentina



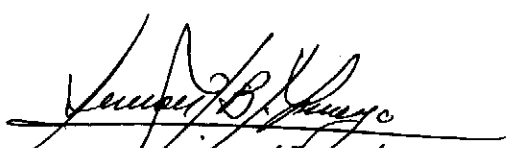
RAUL DARIO BIAS
Administrador General de Catastro de Catamarca -
Argentina



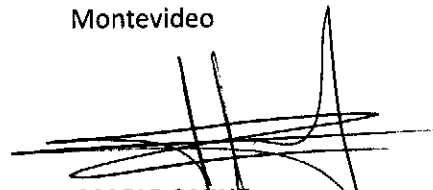
RICARDO RAUL FLORES HERNANDEZ
Director General del Instituto de Catastro del Estado de
Puebla



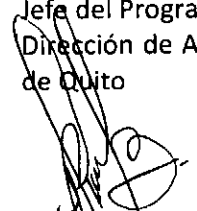
MARTA SINIACOFF DEL PINO
Directora Superior
Catastro y Avalúo de la Intendencia Municipal de
Montevideo



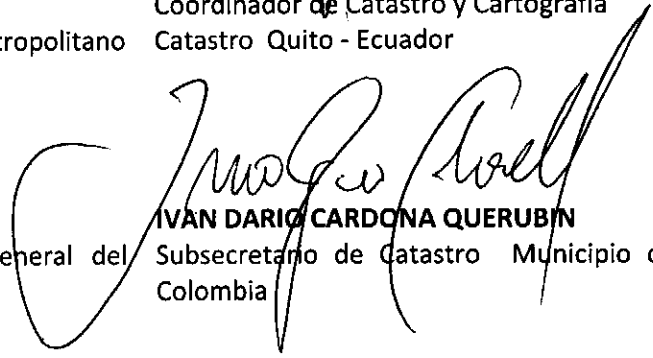
SIMON BOLWAR ZÚNIGA LÓPEZ
Jefe del Programa Servicios Catastrales
Dirección de Avalúos y Catastro del Distrito Metropolitano
de Quito



MARIO SAENZ
Coordinador de Catastro y Cartografía
Catastro Quito - Ecuador



CARMEN PATRICIA JIMENEZ
Asesora, Coordinadora Técnica Dirección General del
Catastro Nacional
República Dominicana



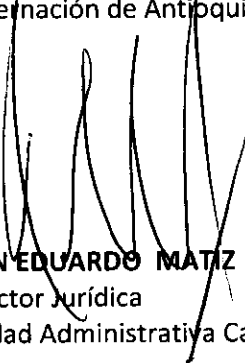
IVAN DARIO CARDONA QUERUBIN
Subsecretario de Catastro Municipio de Medellín -
Colombia



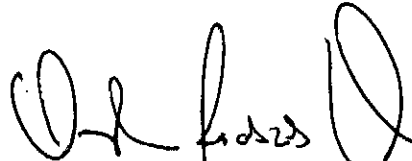
ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
Dirección de Planeación
Gobernación de Antioquia



SANTIAGO TOBON ZAPATA
Director de Sistemas Información y Catastro
Gobernación de Antioquia – Colombia



IVAN EDUARDO MATIZ
Director Jurídica
Unidad Administrativa Catastro Bogotá - Colombia



ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Subdirección Catastro de Cali - Colombia



JUAN ROMERO FLORES
Director de Valoración Programa SigTierras- Ecuador